

SEMINARIO EMPRESAS TRANSNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS Responsabilidades y obligaciones

El Punto Nacional de Contacto Argentino (PNCA) de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales participó el 1 de noviembre de 2019 en un Seminario sobre “EMPRESAS TRANSNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS. Responsabilidades y obligaciones” organizado por FOCO, Fundación Promoción Humana, FARN, el Centro de Estudios e Investigación en Políticas Sociales Urbanas de la Universidad Tres de Febrero (CEIPSU) y Friederich, Ebert Stiftung Argentina.



EL PNCA formó parte del Panel: “Las Propuestas e iniciativas de los organismos de cooperación internacional” junto a Pedro Américo Furtado de Oliveira, Director de la Oficina OIT de Buenos Aires, Laura Belfiore

de Pacto Global Red Argentina, y contó con la coordinación de Jorge Carpio del CEIPSU.



El titular del PNCA destacó la relevancia del momento actual en el que se evidencia un crecimiento sustancial de la conciencia de la sociedad civil en torno a temas de derechos humanos, que alcanza y permea también el ámbito corporativo.

En ese sentido, y respecto al cumplimiento de las líneas directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales, los días 5 y 6 de noviembre próximos en el marco de la reunión del Grupo de Trabajo de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE, los 48 países adherentes analizarán el informe resultado del proceso de revisión de funcionamiento realizado al Punto Nacional

de Contacto Argentino (peer review) el 5 y 6 de septiembre pasado, y del cual se esperan recibir recomendaciones de mejoramiento de la estructura, de su funcionamiento e implementación que actúen como un plan de acción para que el mismo esté a la altura de los estándares de otros Puntos Nacionales de Contacto.

Asimismo, en la actualidad existen además otros claros indicadores de avance en temas de conducta empresarial responsable.

Merece destacarse por ejemplo, que en la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el contexto de las discusiones respecto al Acuerdo Multilateral de Facilitación de Inversiones, varios países están proponiendo incluir un capítulo de Responsabilidad Social Empresarial vinculándolo con las líneas Directrices de la OCDE. Argentina formuló una expresa solicitud de mención de debida diligencia. Además, en las negociaciones regionales que nuestro país está llevando a cabo en términos comerciales y de inversiones, se han incorporado también las líneas directrices de las empresas (Acuerdo Mercosur -U-E, Acuerdo Mercosur- EFTA acuerdo de protección de inversiones con Japón).

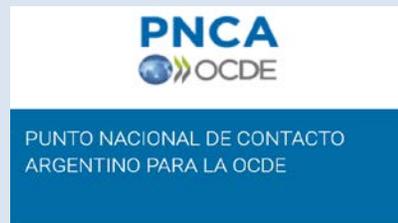
Por su parte, Laura Belfiore presentó la iniciativa de Pacto Global que nació en el año 1999, propuesta por el Secretario General Naciones Unidas en el Foro de Davos, por el cual se invitó a las empresas a

trabajar en los impactos sociales, económicos y ambientales de la globalización. El Pacto Global es un compromiso al que adhieren las empresas manifestando el apoyo hacia diez principios universales en cuatro áreas temáticas: Derechos humanos, trabajo digno, medio ambiente y anticorrupción.



Pedro Américo Furtado de Oliveira de OIT destacó el papel de Argentina como socio histórico y fundador de ese Organismo, y expuso sobre el rol de la OIT como organización y como oficina, destacando su naturaleza normativa en su todo su proceso y diferenciándola de los demás organismos por ser la única que genera convenios vinculantes y cuenta con un sistema de supervisión en pos de garantizar el correcto funcionamiento de la red que funciona detrás del mundo del trabajo.

Jorge Carpio valoró el aporte de los integrantes del panel en tanto actores claves de aquellos ámbitos que surgieron



para dar una respuesta a demandas vinculadas a los derechos humanos y el mundo del trabajo.

Para obtener más información sobre el PNCA visite:
<https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/pnca>